



THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE

6 de julio de 2026

Sr. Orlando Rivera Berríos
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto
PO Box 9023228
San Juan, Puerto Rico 00902-3228

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ASIGNADOS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
BAJO EL CONCEPTO DE MEJORAS PERMANENTES**

Estimado señor Director:

El pasado 30 de junio, la Junta de Supervisión Fiscal certificó la Resolución Conjunta del Presupuesto Revisado del Fondo General para el Año Fiscal 2026, mediante la cual se autorizaron diversas asignaciones presupuestarias para atender prioridades estratégicas del Gobierno de Puerto Rico.

En particular, hacemos referencia a la Sección 15 de dicha Resolución Conjunta, la cual dispone una asignación para mejoras de capital relacionadas con el desarrollo económico, la infraestructura crítica, la salud y la seguridad pública de los municipios del Gobierno de Puerto Rico, basada en solicitudes de proyectos sometidas por la Asamblea Legislativa y sujeta a la aprobación de la Junta de Supervisión, bajo el concepto de Mejoras de Capital.

Según se establece en la mencionada Sección, le sometemos la lista de los Municipios para iniciar el proceso de distribución de los diez millones de dólares (\$10,000,000) asignados bajo el concepto de costo de Mejoras Permanentes para los Gobiernos Municipales.

La inversión en proyectos de infraestructura crítica, desarrollo económico y seguridad pública representa una prioridad estratégica para garantizar la estabilidad, resiliencia y prosperidad de nuestras comunidades. La infraestructura crítica —como carreteras, sistemas de energía, agua potable y manejo de desperdicios— requiere atención urgente para mejorar su condición, asegurar su funcionamiento continuo y mitigar los riesgos asociados a emergencias naturales o fallas operacionales. La falta de mantenimiento adecuado y la exposición a eventos climáticos extremos han acelerado su deterioro, lo que pone en riesgo tanto la prestación de servicios esenciales como la seguridad de los ciudadanos.

Por todo lo anterior, recomendamos firmemente la asignación de fondos a estos tres pilares esenciales. Se trata de una inversión estratégica que no solo mejora la calidad de vida de la población, sino que también asegura el desarrollo sostenible y la capacidad institucional del gobierno para atender sus responsabilidades con eficacia.

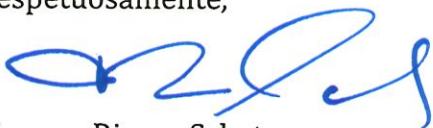


La asignación de fondos para inversión en proyectos de infraestructura crítica —como carreteras, sistemas de energía, agua potable, manejo de desperdicios, obras y mejoras permanentes, mejoras de capital relacionadas con el desarrollo económico, la salud y la seguridad pública, es la siguiente:

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Municipio de Aguas Buenas</i>	\$500,000
<i>Municipio de Aibonito</i>	\$500,000
<i>Municipio de Cabo Rojo</i>	\$500,000
<i>Municipio de Camuy</i>	\$500,000
<i>Municipio de Canóvanas</i>	\$500,000
<i>Municipio de Cidra</i>	\$500,000
<i>Municipio de Corozal</i>	\$500,000
<i>Municipio de Florida</i>	\$500,000
<i>Municipio de Guayanilla</i>	\$1,000,000
<i>Municipio de Lajas</i>	\$500,000
<i>Municipio de Las Marías</i>	\$500,000
<i>Municipio de Las Piedras</i>	\$500,000
<i>Municipio de Naranjito</i>	\$200,000
<i>Municipio de Patillas</i>	\$300,000
<i>Municipio de Peñuelas</i>	\$500,000
<i>Municipio de San Germán</i>	\$500,000
<i>Municipio de Toa Baja</i>	\$500,000
<i>Municipio de Trujillo Alto</i>	\$500,000
<i>Municipio de Vieques</i>	\$500,000
<i>Municipio de Vega Alta</i>	\$500,000
<i>TOTAL</i>	\$10,000,000

Agradecemos de antemano la colaboración de la OGP para viabilizar esta petición.

Respetuosamente,



Thomas Rivera Schatz

Cc: Sr. Robert F. Mujica, Jr.
 Director Ejecutivo,
 Junta de Supervisión Fiscal para Puerto Rico